I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C) 241

LOTA, 28 ENE. 2021

VISTOS

a).- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 31.12.2020 que Aprueba Dotación para el año 2021.

b).- Ordinario N° 284, de fecha 31 de Diciembre del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña)NUÑEZ CASTRO MIGUEL.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	**: NUÑEZ CASTRO MIGUEL**
CARGO	: ODONTOLOGO
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 01.01.2021
HASTA	: 31.12.2021
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	: A-13

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.

HMC/MPCH/mjja.-